



DOSSIER DE ORIENTACIÓ

DOSSIER DE ORIENTACIÓ
EN PCPI



CURSO 09-10



INDICE

1. Características de los PCPI

2. Estructura del Sistema Educativo

3. Opciones después de un PCPI.

3.1. Formación de personas adultas.

3.2. Ciclos Formativos Grado Medio.

- **Pruebas de acceso.**
- **Oferta educativa del centro.**
- **Oferta de la Comunidad Valenciana.**

3.3. Escuelas taller y Casas de Oficios.

3.4. Otros estudios y profesiones

4. Inserción laboral.

5. Páginas web y teléfonos de interés



1-CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL.

¿QUÉ SON?

Una acción formativa de carácter **teórico- práctico** que capacita para el desempeño cualificado de una profesión, el acceso al empleo y / o la reincorporación al sistema educativo.

¿A QUIEN ESTAN DIRIGIDOS?

Jóvenes entre **16 y 21 años** (puede adelantarse a 15 años cumpliendo determinados requisitos) que **corren el riesgo de abandonar la enseñanza reglada o que ya lo han hecho sin haber conseguido los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.**

¿QUÉ FINALIDADES PRETENDE?

- Obtener , al menos, una **cualificación de NIVEL 1 del Catalogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.(certificado de operario o auxiliar en perfil profesional seleccionado)**
- Favorecer el desarrollo positivo y la maduración de los jóvenes mediante un clima educativo de apoyo y orientación.
- Completar la formación básica para **posibilitar la superación de la prueba de acceso a los Ciclos formativos de Grado Medio, o en su caso, la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.(2º Curso de PCPI)**

ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA MODULAR Y CERTIFICACIÓN

Primer nivel: En el se cursan los módulos específicos profesionales y los formativos de carácter general. Puede tener una duración **de uno** o dos cursos, según modalidad.(2 cursos para NEE) . Superado este nivel el alumnado obtiene una Certificación Académica que le da derecho a:

- la acreditación de las competencias profesionales de la cualificación o cualificaciones cursadas.
- La convalidación de la prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.
- El acceso al segundo nivel.

Segundo nivel: En el se cursan los módulos conducentes a la obtención del título de Graduado escolar en E.S.O. y módulos específicos y complementarios de la cualificación ya obtenida en el primer nivel.



MODALIDADES

AULAS Y AULAS POLIVALENTES

Dirigidas a jóvenes escolarizados. Su duración es de dos cursos.

TALLERES Y TALLERES POLIVALENTES

Dirigidos a jóvenes, preferentemente desescolarizados. Su duración es de un curso.

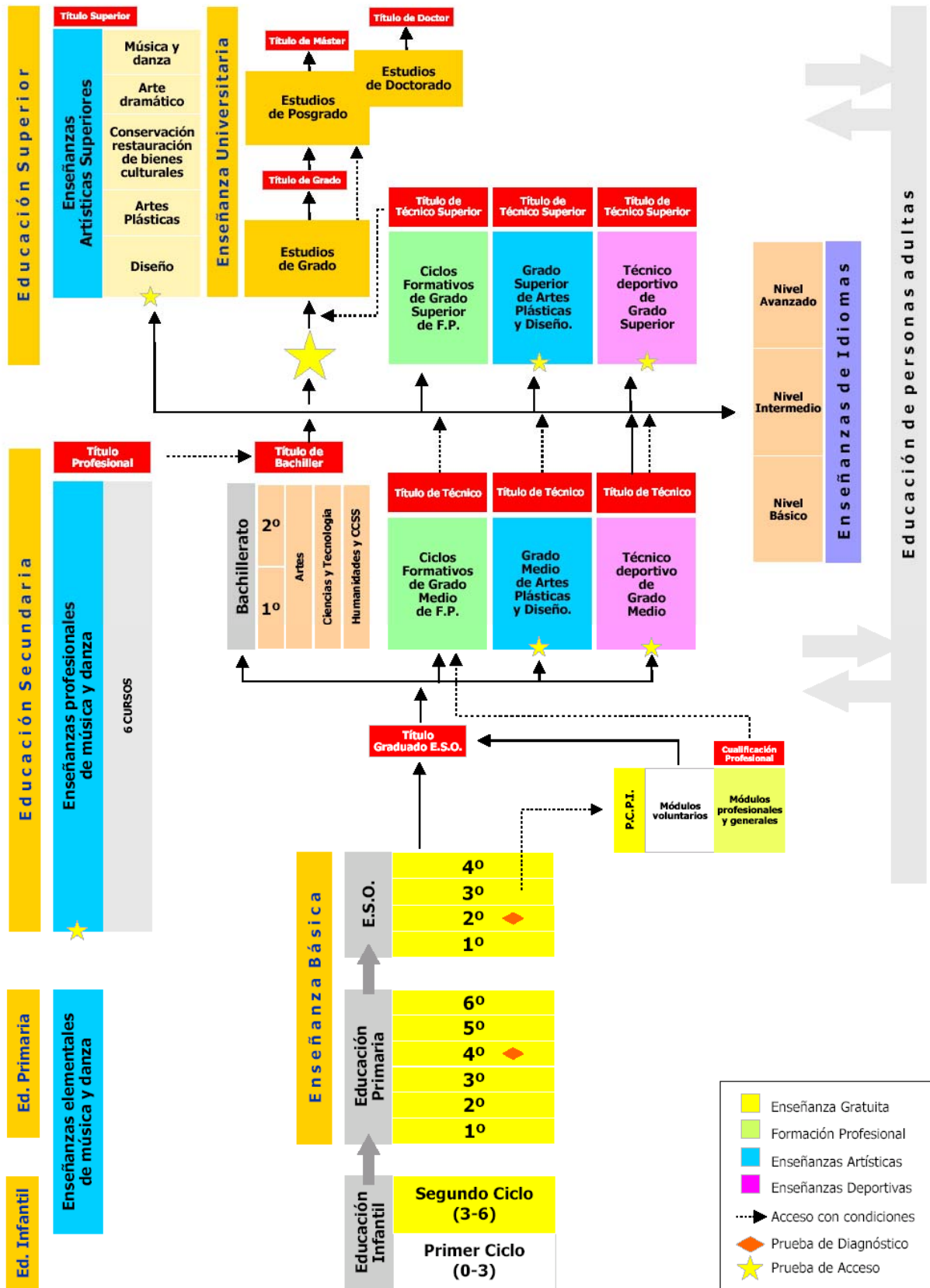
P.C.P.I. ESPECIAL(alumnos con NEE)

Dirigida a jóvenes con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, cuyo nivel de autonomía les permita realizar esta acción formativa y acceder y mantener un puesto de trabajo. Su duración es de dos cursos. Suponen la formación en cualificaciones profesionales de NIVEL 1.





2-ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO





3-OPCIONES DESPUES DE UN PCPI.

Al acabar un **Programa de Cualificación Profesional Inicial** se pueden elegir diversas opciones. Esta elección estará motivada por diferentes variables: intereses personales, ganas de estudiar, necesidad económica, edad, nivel de estudios, aspiraciones personales, etc.

Existen dos grandes posibilidades:

- *Incorporación al mundo laboral*
- *continuar el proceso formativo con otros estudios.*

Si la decisión es continuar estudiando se puedes optar por:

- Obtener el **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** a través de los centros de Formación de Personas Adultas (**FPA**) (una vez han superado el Programa de Cualificación Profesional Inicial), excepto para la modalidad de aula que pueden obtenerlo cursando el 2º curso de PCPI en el mismo centro. Con el título de Graduado en educación secundaria podrán cursar otros estudios y profesiones como por ejemplo Policía Nacional y Bomberos.
- Acceder directamente a un **Ciclo Formativo de Grado Medio**, aunque es recomendable presentarse a las pruebas de acceso, ya que la calificación que se da por un PCPI es un 5 y son menos las plazas reservadas por este acceso, superada la prueba de acceso el alumno podrá optar por la nota que lo desee (PCPI o Prueba).
- Continuar formándose en **Escuelas taller y Casas de Oficios.**
www.portales.gva.es/ocupacio/formacio/_ETCOTE_c.htm
www.servef.es
Portal del demandante del demandante de empleo: 900100785
www.inem.es/inem/ciudadano//etcote/informacion/queson.html

Otras Webs de interés:

- o Programa Orienta 2009
- o Aprender A Estudiar
- o www.quieroser.net
- o www.kekiero.es

Y si lo desean pueden incorporarse al **Mundo Laboral**.



ESCUELAS DE ADULTOS.

La Formación Básica de las Personas Adultas consta de dos ciclos:

- 1º ciclo : Programa de Alfabetización y de Iniciación a la Formación Básica de las personas adultas.
- 2º ciclo : Programa para adquirir y actualizar la Formación Básica de las personas adultas hasta la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria (dos niveles).

La edad mínima para incorporarse a una escuela de adultos es de **18 años** pero excepcionalmente se pueden incorporar alumnos de 17 años procedentes de los PCPI modalidad Taller, estos lo harán directamente al Segundo nivel del 2º ciclo.

El Currículo de la Formación Básica de las personas adultas esta formado por:

-Ámbito de Comunicación: Valenciano; Castellano (en 1º y 2º ciclo) y Lenguas Extranjeras (2º ciclo).

-Ámbito Científico-tecnológico: Procesos e Instrumentos Matemáticos ; Naturaleza, ecología y salud (en el 1º y 2º ciclo) y Ciencias y Tecnología (2º ciclo)

-Ámbito Ciencias Sociales: Mundo del trabajo; Sociedades, territorio y Procesos Histórico-culturales (en el 1º y 2º ciclo).

-3 módulos optativos (2º ciclo) de los que oferte el centro.

De manera transversal estará Educación para la paz, para la salud, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación ambiental, Educación sexual, Educación del Consumidor, Educación Vial, Educación para la Orientación y Promoción Laboral e Iniciación al Trabajo, Educación para la Convivencia Multicultural y la Participación Sociocultural y Laboral.

La evaluación será continua, integradora, formativa y participativa. En el 2º ciclo las calificaciones se expresaran mediante la escala de Sobresaliente, Notable, Bien, Suficiente e Insuficiente.

Quienes hayan alcanzado los objetivos de la Formación Básica recibirán **el título de Graduado en Educación Secundaria.**

Se podrá proponer la expedición del título a aquellas personas que hayan alcanzado globalmente los objetivos educativos de la Formación Básica aún cuando no hayan sido evaluados positivamente en alguno de los módulos.

Centros de Formación de Personas Adultas de Valencia:

www.edu.gva.es/ocd/areacd/val/niveles_adu.asp



PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

Para presentarse a la prueba de acceso a grado medio es requisito necesario tener 17 años o cumplirlos antes del día 31 de diciembre de ese año.

Es una prueba común a todos los ciclos formativos de grado medio y se estructura en dos partes:

-Sociolingüística: que versara sobre conocimientos de Lengua y Literatura (Castellano o Valenciano) y Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Constara de dos apartados :

- a1) Lengua y Literatura (Castellano o Valenciano, a elegir)
- a2)Ciencias sociales: Geografía e Historia.

-Científico-Matemática-Técnica: que versara sobre conocimientos de matemáticas, ciencias naturales y Tecnología. Constara de tres apartados:

- b1) Matemáticas
- b2)Ciencias Naturales
- b3)Tecnología.

Los contenidos de referencia de ambos apartados aparecen en la [Resolució de 17 d'agost de 2009](#) por la que se establece el currículo de las materias que forman parte de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Formación Profesional y de los cursos preparatorios de las materias de la Comunidad Valenciana.

ES POSIBLE SOLICITAR EXENCIÓN TODA O DE ALGUNA DE LAS PARTES DE LA PRUEBA:

- Aquellas personas que acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad para personas mayores de 25 años podrán solicitar la exención total de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio o de grado superior.

- Quienes hayan superado la prueba de acceso a la Formación Profesional Grado Superior en cualquiera de las opciones.
- Quienes hayan superado el 1º nivel de un PCPI.

Estarán exentos de la parte sociolingüística o, en su caso, del apartado que corresponda:

- Quienes hayan superado toda la prueba, la parte sociolingüística o el apartado del que solicitan la exención en convocatorias anteriores.
- Quienes hayan superado el ámbito de comunicación y social del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.
- Quienes hayan superado el módulo lingüístico-social del primer nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.
- Quienes hayan superado las materias correspondientes en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Quienes hayan superado los ámbitos lingüístico y social de un Programa de Diversificación Curricular.

Estarán exentos de la parte científico-matemático-técnica o, en su caso, del apartado que corresponda:



- Quienes hayan superado toda la prueba, la parte científico-matemático-técnica o el apartado del que solicitan la exención en convocatorias anteriores.
- Quienes hayan superado el ámbito científico-tecnológico del Ciclo 2, Nivel 2 de Educación de Personas Adultas.
- Quienes hayan superado el módulo científico-matemático del primer nivel en un programa de Cualificación Profesional Inicial en la Comunitat Valenciana.
- Quienes hayan superado las materias correspondientes, en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Quienes hayan superado los ámbitos científico y práctico de un Programa de Diversificación Curricular.
- Quienes estén en posesión de un Certificado de Profesionalidad de Nivel 1 o Superior.
- Quienes tengan una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa.
- Quienes hayan superado dos módulos relacionados con una unidad de competencia de un Título de Grado Medio.

Los Ciclos Formativos de Grado Medio que se pueden cursar en este centro son:

Familia Profesional de Electricidad y Electrónica:

- Técnico en Equipos Electrónicos de Consumo.
- Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas.

Familia Profesional de Fabricación Mecánica

- Técnico en Mecanizado.

Familia Profesional de Química

- Técnico en Laboratorio.

Los alumnos interesados en estos u otros Ciclos Formativos de Grado Medio, en obtener modelos de pruebas de acceso de otros años, etc... pueden pasar por el Departamento de Orientación donde recibirán toda la información que deseen.

Mas información en

http://www.edu.gva.es/eva/es/fp/oferta_fp.htm



ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS.

Las Escuelas Taller y las Casas de Oficios son centros de trabajo y formación en los que los jóvenes desempleados/as reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional (trabajo en obra real), con el fin de que a su término estén capacitados/as para el desempeño adecuado del oficio aprendido y sea más fácil su acceso al mundo del trabajo.

Los requisitos que se deben cumplir para participar en ellos son:

- Estar inscrito en la Oficina de empleo como desempleado.
- Ser mayor de 16 años y menor de 25 años.

Las **Escuelas Taller** tienen una duración de entre uno y dos años y constan de dos etapas:

-En la **primera, de 6 meses**, los alumnos/as reciben formación profesional teórica práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Durante este periodo reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación.

-En la **segunda, de entre 6 y 18 meses**, los alumnos/as trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

Las **Casas de Oficios** tiene una duración de un año y constan de dos etapas:

-En la **primera, de seis meses**, los alumnos reciben formación profesional teórica práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Durante este periodo reciben una ayuda económica en concepto de beca de formación.

-En la **segunda, de seis meses**, los alumnos/as trabajadores suscriben un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora, por el que reciben el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año, realizan un trabajo de utilidad pública y social y continúan con el proceso formativo iniciado en la primera parte.

OPOSICIONES AL CUERPO NACIONAL DE POLICIA (escala básica)

Solamente podrán presentarse aquellos alumnos que tienen el **título de Graduado en Educación Secundaria**, otros requisitos para presentarse a las pruebas de ingreso son:

- Ser español
- Tener entre 18 y 30 años
- Estatura mínima de 1' 65 para hombres y 1' 60 para mujeres
- Compromiso de portar armas, y en su caso llegar a utilizarlas
- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Permiso de conducir de la clase que se determine en la respectiva convocatoria.
- Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria o formación equivalente o superior.



La dirección general de policía convoca , de forma cíclica, pruebas selectivas para cubrir vacantes en el cuerpo nacional de policía. Los aspirantes deberán superar 4 pruebas con carácter obligatorio y eliminatorio (prueba de conocimientos, prueba de aptitud física, prueba psicotécnica, consiste en un test psicotécnico y una entrevista y por ultimo una prueba de reconocimiento médico. También podrán presentarse de forma voluntaria a una prueba de idioma, ingles o francés (nivel ESO) con la que podrán mejorar hasta 2 puntos la nota de las pruebas obligatorias.

Quienes superen la fase de oposición se incorporaran al Centro de Formación de la División de Formación y Perfeccionamiento (Avila) para la realización de un curso académico de carácter selectivo de formación profesional e irrepitable que deberán superar.

Teléfonos de interés:

Direcció Superior de Policia de València: (96) 352.09.87.

Divisió de Formació i Perfeccionament de la Policia Nacional. Telèfons: 91 322 75 97 - 91 322 75 98

<http://www.mir.és/policia>

OPOSICIONES A BOMBERO

Solamente podrán presentarse aquellos alumnos que tienen el **titulo de Graduado en Educación Secundaria**, otros requisitos para presentarse a las pruebas de ingreso son:

- Poseer la nacionalidad española.
- Tener cumplidos los 18 años de edad.
- Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones de los puestos de trabajo afectados y concretamente no hallarse incurso en el cuadro de exclusiones medicas que se recogen en la convocatoria de oposición.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones o instituciones publicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones publicas.
- Estar en posesión del permiso de conducción reglamentario de la clase C o, en el caso de ser menor de 21 años, el de la clase C1 debiendo obligatoriamente obtener el de la clase C en el plazo máximo de un año a partir de cumplir los 21 años.
- Estar en posesión del Titulo de Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Para ingresar en el cuerpo de bomberos se deben **superar 4 pruebas de acceso**, de carácter obligatorio y eliminatorio (pruebas físicas, prueba teorica, prueba de aptitud medico-intelectual, esta prueba consta de dos partes un test de aptitudes personales y un reconocimiento medico y por ultimo una prueba practica)

Los aspirantes que superen la fase de oposición serán nombrados como Bombero en practicas, deberán incorporarse en la fecha que se señale al curso de formación y practicas que tendrá una duración máxima de 4 meses.

Teléfonos de interés:

Consorci Provincial de Bombers de València. Camí de Montcada, 24, 46009 - València (ESPAÑA) Telèfon: 963 469 800, Fax: 963 498 144

www.bombers.dva.gva.es



OPOSICIONES A LA GUARDIA CIVIL

Solamente podrán presentarse aquellos alumnos que **tienen el título de Graduado en Educación Secundaria**, otros requisitos para presentarse a las pruebas de ingreso son:

- Poseer la nacionalidad española.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- Tener cumplidos dieciocho (18) años de edad y no haber cumplido ni cumplir los treinta (30) dentro del año 2009.
- Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que será acreditada mediante la superación de las pruebas que determina la Orden de 9 de abril de 1996 y sus modificaciones, con excepción de los ejercicios físicos que se realizarán de acuerdo con los criterios y marcas establecidos en el Apéndice II de la presente convocatoria.
- *Estar en posesión o en condiciones de obtener, Graduado en Educación Secundaria o de otro equivalente o superior, o en su caso, de acreditar la prueba de acceso que recoge el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, referida al acceso a la Formación Profesional.*
- Estar en posesión del permiso de conducción clase B, o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.

El acceso a la Guardia Civil tendrá dos fases, una fase de concurso en la que se valoraran los meritos académicos y profesionales del aspirante y una fase de oposición , que constara de las siguientes pruebas: Ortografía, Conocimientos, lengua extranjera, psicotécnica y aptitud física, que a su vez se dividira en prueba de aptitud física, entrevista personal y reconocimiento medico.

Superadas las pruebas de ingreso, los admitidos seran nombrados como alumnos e ingresaran en la Academia de Guardias y Suboficiales de la Guardia Civil de Baeza (Jaén) y en su Seccion de Valdemoro (Madrid) donde recibirán una enseñanza de formación que se completara en dos periodos, el primer periodo de formación en centro docente (1060 horas) y segundo periodo de practicas (40 semanas). Los alumnos que superen el plan de estudios accederan a la Escala de Cabos y Guardias con el empleo de Guardia Civil.



MUNDO LABORAL

Aquellos que lo deseen pueden incorporarse al mundo laboral, esta opción requiere tiempo, dedicación y esfuerzo ya que se deben preparar una serie de herramientas y documentos durante todo el proceso.

En primer lugar es muy importante que te conozcas a tí mismo profesional y personalmente: qué trabajo buscas, qué sabes hacer, tu experiencia, tus intereses.

Es algo básico para así saber exactamente qué puedes ofrecer y qué carencias tienes para hacer frente a todo el proceso de búsqueda de empleo. En definitiva, se trata de definir tu *objetivo profesional*.

Tu objetivo profesional deberá estar en relación a los intereses profesionales, habilidades personales, experiencia y formación que tengas.

El paso siguiente consiste en averiguar dónde y cómo puedes encontrar un puesto de trabajo acorde a tu objetivo profesional. Para ello, puedes preparar una *agenda* que te ayude a organizar la búsqueda de empleo ya que es posible que contactes con varias empresas y que necesites organizarte el tiempo y la información de cada empresa.

Una vez lo tengas claro y organizado, comienza la búsqueda de empleo propiamente dicha. Las herramientas básicas para presentarte a las empresas serán el *currículum vitae* y la *carta de presentación*. Ésta última, es imprescindible sobre todo si trata de ofertas de empleo que has visto en la prensa o por *auto-candidatura*.

La autocandidatura consiste básicamente en presentar tu solicitud de empleo o currículum vitae (CV) por iniciativa propia, a las empresas, independientemente de que éstas tengan ofertas de empleo o no.

Para poder presentar autocandidaturas será necesario que tengas muy claras cuáles son las *fuentes de acceso al empleo* y los recursos que te podrán facilitar direcciones de empresas y servicios que buscan profesionales con tu perfil.

Una vez has enviado tus currículos y has contactado con empresas, estas se pondrán en contacto contigo en cuanto abran un *proceso de selección*, o necesiten un candidato de tu perfil. Un proceso de selección tiene varias fases pero debes estar preparado para hacer frente a todo tipo de pruebas: de personalidad, de inteligencia, dinámicas de grupo y *entrevistas de trabajo*.

ALGUNAS DIRECCIONES DE INTERNET

En estas direcciones os podéis informar sobre otros estudios y ciclos formativos. También encontrareis información sobre búsqueda de empleo, bolsas de trabajo, habilidades sociales requeridas en el trabajo, oposiciones, becas y otros temas como sexualidad, drogas, medio ambiente, etc.

- **Conselleria de Cultura, Educación y Deporte.** En esta página, dirigiéndote a la Dirección General de Universidades e Investigación, encontrarás guías de las



enseñanzas universitarias e información sobre las preinscripciones en la Universidad de Valencia, además de información sobre becas y otra información útil para un universitario: <http://www.edu.gva.es>

- **Información sobre Ciclos Formativos, Carreras Universitarias y noticias actualizadas sobre lo que acontece en el mundo de la formación:** <http://www.tusestudios.com>
 -
 - **Información sobre drogas:**
 - www.sindrogas.es
 - www.mir.es/pnd/-2k-
 - **Información sobre sexualidad:** www.sexoconseso.com
 -
 - **Ecología. Importante fuente de información para los amantes de la naturaleza:** <http://portaldelmedioambiente.com>
 - **Emprendedor. Programa Punto de Encuentro virtual de “La Caixa”:** <http://www.emprendedorxxi.es>
- **Búsqueda de empleo**
- **Recursos humanos. Información sobre cómo buscar empleo y empresas claves que ofrecen empleo:** <http://www.rrhh.net>
 - **Servicio valenciano de Ocupación y Formación:** <http://www.servef.es>
 - **INEM. Instituto nacional de Empleo:** <http://www.inem.es>
 - **IMPIVA.** <http://www.impiva.es>
 - **Infoempleo. Especializado en trabajo, salidas profesionales y formación:** <http://www.infoempleo.com>
 - **Infojobs. Para dar a conocer tu currículum a empresas que buscan profesionales:** <http://www.infojobs.net>
 - **Monster. Acceso a ofertas de empresas de España y todo el mundo:** <http://www.monster.es>
 - **Oficina de empleo. Centro virtual de empleo que pone en contacto a demandantes y ofertantes de empleo y formación: empleo público, privado, oposiciones, becas, cursos de formación, etc.:** <http://www.oficinadeempleo.com>



- **Sin experiencia. Ofrece empleo privado y prácticas en España y Unión Europea, para estudiantes sin experiencia laboral:**
<http://www.sinexperiencia.com>
- **Red Araña. Servicios de promoción de empleo. Consejos para adquirir experiencia laboral, legislación, ofertas de cursos y empleo:**
<http://www.webempleo.org>

➤ **Cámaras de Comercio y Empresas**

- **Cámara de Valencia:** <http://www.camaradevalencia.com>
- **Empresas valencianas:** <http://valenciaempresas.com/Dvalencia.asp>
- **Empresas de España:** <http://www.buscaempresas.com>

➤ **Oposiciones y bolsas de empleo público**

- **Portal del opositor:** <http://www.opositor.com>
- **Empleo público:** <http://www.igsap.map.es>
- **Ayuntamiento de Valencia:** <http://www.ayto-valencia.es>
- **Generalitat Valenciana:** <http://www.gva.es>
- **Diputación de Valencia:** <http://www.dva.gva.es>
- **Centro de información y documentación jurídico administrativa de la GVA:**
<http://cidaj.gva.es>
- **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:** <http://www.mecd.es>
- **Ministerio de Administraciones Públicas:** <http://map.es>

➤ **Becas**

- **Universitat de Valencia:** <http://www.uv/dise/beques>
- **Instituto Valenciano de la Juventud:** <http://www.ivaj.es>
- **Ministerio de Educación y Cultura:** <http://www.mec.es/mecd/becas>
- <http://www.becas.com>
- <http://www.becas.universia.es>
- <http://www.astrolabio.net/becas>
- <http://www.oposicionesybecas.com>



12. TELÈFONS D'INTERÈS

- Conselleria d'Educació 900 202 122
- Servici telefònic d'atenció en drogodependències 900 151 515
- Telèfon d'informació sanitària/INFOSALUT 900 161 161
- Telèfon gratuït d'informació de la dona 900 580 888
- Telèfon d'assistència al menor 900 100 033
- Telèfon gratuït d'informació professional 900 100 785
- Telèfon jove 900 502 020
- TURIVAJ/Turisme de jòvens 96 386 99 52
- IVAJ (Institut Valencià de la Joventut) 96 386 98 81
- SVE (Fundació de Servici Valencià d'Ocupació) 96 315 75 75
- Informació cursos de FP Ocupacional (SERVEF) 900 100 785
- Fed. Val. d'associacions d'alumnes d'Ens. Mitjans 96 392 27 80

Si necessites informació sobre altres aspectes de l'oferta educativa, formació professional etc. així com d'oposicions i qualsevol tema relacionat amb l'educació. <http://www.edu.gva.es/>

Departamento de Orientación